

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 125 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 MAR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

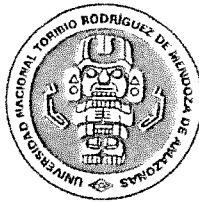
Que, el artículo 102, del Estatuto Institucional, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, en su Título XXI, Disposición Complementaria Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y en su Disposición Complementaria Segunda, establece los Departamentos Académicos que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 120-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 01 de marzo del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Vicerrector Académico, la relación de cursos asignados al Departamento Académico de Ingeniería y Departamento Académico de Matemática, Estadística y Física de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, solicitando su aprobación;

Que, con Oficio N° 0178-2019-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 05 de marzo del 2019, la Directora General de Admisión y Registros Académicos (e), informa al Vicerrectorado Académico, que la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, ha remitido la relación de cursos de acuerdo al plan de estudios de cada Escuela Profesional; asimismo, indica que es necesario e imprescindible que todas las Facultades hagan llegar los cursos asignados a los Departamentos Académicos a fin de ser registrados en el Sistema Integrado Académico de acuerdo a la estructura aprobada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU; en ese contexto remite los expedientes a fin de que sea considerado en sesión de Consejo Universitario, para su aprobación;

Que, mediante Oficio N° 144-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de marzo del 2019, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación de los cursos asignados al Departamento Académico de Ingeniería y Departamento Académico de Matemática, Estadística y Física de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de marzo del 2019, aprobó los cursos asignados al Departamento Académico de Ingeniería y Departamento Académico de Matemática, Estadística y Física de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 125 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los cursos asignados al Departamento Académico de Ingeniería y Departamento Académico de Matemática, Estadística y Física de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpo Chauce Volqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHWR/
FIEC/SG
crhm/



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA-FISME



ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA DE SISTEMAS

PLAN DE ESTUDIOS: 4

ITEM	EXPERIENCIA CURRICULAR	CICLO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
1	ECONOMÍA GENERAL	I	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y TURISMO
2	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	I	INGENIERÍA
3	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	I	INGENIERÍA
4	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	I	EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
5	MATEMÁTICA BÁSICA	I	MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y FÍSICA
6	METODOLOGÍA PARA EL TRABAJO UNIVERSITARIO	I	INGENIERÍA
II			
7	CÁLCULO DIFERENCIAL	II	MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y FÍSICA
8	CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS	II	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
9	CONTABILIDAD GENERAL	II	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y TURISMO
10	ESTRUCTURA DE DATOS Y DE LA INFORMACIÓN	II	INGENIERÍA
11	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	II	CIENCIAS SOCIALES
12	REDACCIÓN	II	EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
III			
13	CÁLCULO INTEGRAL	III	MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y FÍSICA
14	COSTOS Y PRESUPUESTOS	III	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y TURISMO
15	ESTADÍSTICA GENERAL	III	MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y FÍSICA
16	METODOLOGÍAS DE PROGRAMACIÓN	III	INGENIERÍA
17	FÍSICA GENERAL	III	MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y FÍSICA
18	FUNDAMENTOS DE BASE DE DATOS	III	INGENIERÍA
IV			
19	ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL	IV	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y TURISMO
20	TALLER DE PROGRAMACIÓN I	IV	INGENIERÍA
21	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB I	IV	INGENIERÍA
22	ESTADÍSTICA APLICADA	IV	MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y FÍSICA
23	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	IV	INGENIERÍA
24	BASE DE DATOS AVANZADA	IV	INGENIERÍA
V			
25	TALLER DE PROGRAMACIÓN II	V	INGENIERÍA
26	CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	V	INGENIERÍA
27	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB II	V	INGENIERÍA
28	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	V	INGENIERÍA
29	INGENIERÍA DEL SOFTWARE I	V	INGENIERÍA
30	TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	V	INGENIERÍA
VI			
31	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	VI	INGENIERÍA
32	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	VI	INGENIERÍA
33	INGENIERÍA DEL SOFTWARE II	VI	INGENIERÍA
34	DINÁMICA DE SISTEMAS	VI	INGENIERÍA
35	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES MÓVILES	VI	INGENIERÍA
36	TEORÍA DE DECISIONES	VI	INGENIERÍA
VII			
37	SISTEMAS OPERATIVOS	VII	INGENIERÍA
38	REDES Y CONECTIVIDAD I	VII	INGENIERÍA
39	SISTEMAS DISTRIBUIDOS	VII	INGENIERÍA
40	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBÓTICA	VII	INGENIERÍA
41	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	VII	INGENIERÍA
42	ELECTIVO I	VII	INGENIERÍA



43	PRUEBA Y CALIDAD DE SOFTWARE	VIII	INGENIERÍA
44	GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI	VIII	INGENIERÍA
45	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE TI	VIII	INGENIERÍA
46	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE	VIII	INGENIERÍA
47	REDES Y CONECTIVIDAD II	VIII	INGENIERÍA
48	ELECTIVO II	VIII	INGENIERÍA
49	DESARROLLO DE SOLUCIONES EN SOFTWARE	IX	INGENIERÍA
50	SEGURIDAD INFORMÁTICA	IX	INGENIERÍA
51	GESTIÓN DE PROYECTOS DE TI	IX	INGENIERÍA
52	TESIS I	IX	INGENIERÍA
53	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN ERP	IX	INGENIERÍA
54	ELECTIVO III	IX	INGENIERÍA
55	MARKETING DIGITAL Y COMERCIO ELECTRONICO	X	INGENIERÍA
56	GOBIERNO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	X	INGENIERÍA
57	LEGISLACION INFORMATICA	X	INGENIERÍA
58	TESIS II	X	INGENIERÍA
59	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	X	INGENIERÍA
60	AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	X	INGENIERÍA